



AMIS y Nuevo León firman convenio para impulsar el protocolo ante choques sin heridos en pro de movilidad

-Cerca del 40% de los choques ocurridos en el área metropolitana de Monterrey son por alcance (golpe por atrás en el mismo carril), también conocidos como lamineros.

- El convenio impulsará la operación con las instituciones de seguros que tienen presencia en la entidad y buscará abarcar el estado de Nuevo León.

Monterrey a 24 de mayo de 2024.- La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el Municipio de Monterrey y el Estado de Nuevo León firmaron este viernes un Convenio de colaboración para impulsar los cambios necesarios en la normativa vigente para que, en choques sin heridos, los automóviles se puedan mover del lugar para agilizar la liberación de la vía pública y proteger la integridad de las personas usuarias de las vías.

Este acuerdo es de gran relevancia si se considera que poco menos del 40% de los choques ocurridos en el área metropolitana de Monterrey son impactos en la parte de atrás, circulando en el mismo carril, conocidos como “lamineros”. En lo que va del 2024, de acuerdo con datos de la AMIS, se atienden un promedio mensual de 2 mil 600 siniestros entre asegurados, causados por alcance (impacto por la parte de atrás en el mismo carril) conocidos como del tipo “lamineros”.

“Los principales beneficiarios de este protocolo serán los servicios de emergencia, usuarios del transporte público, y transporte privado, toda vez que busca no obstaculizar las vías tras un siniestro sin heridos ni daños al patrimonio estatal; así mismo las personas involucradas en el accidente, ya que se evitan colapsos viales y se protege la integridad de los involucrados. Estas iniciativas son el resultado de diversas mesas de trabajo con las autoridades de movilidad y tránsito, así como otros actores clave en pro de una movilidad segura”, dijo Édgar Karam, vicepresidente de AMIS en el marco de la firma del Convenio.

Con los cambios que se buscarán en la normativa, este convenio se aplicará para los choques que cumplan las siguientes características: ocurran entre dos o más vehículos; no existan lesionados, heridos o muertos; no haya daños a propiedad pública o privada de terceros; el responsable cuente con seguro vigente y ninguno de los conductores se encuentren bajo la influencia de ningún estupefaciente.

En caso de ocurrir este tipo de choque los involucrados deberán seguir los siguientes pasos:

1. Salvaguardar la integridad y seguridad de los involucrados, cerciorarse de que el seguro esté vigente.
2. Los conductores deben contactar a sus respectivas aseguradoras.
3. Aportar la información que se les requiera (fotos, ubicación o narración de los hechos, según lo indique la compañía y no vulnere la integridad de nadie).

4. Una vez realizados los pasos anteriores, recibirán información para mover sus vehículos a un lugar seguro y proceder al deslinde de responsabilidad, de acuerdo con las normas vigentes.

Adicional al apoyo a la movilidad, este acuerdo permite que, mediante el intercambio de información con las instituciones gubernamentales de Nuevo León se robustezca la autenticación de pólizas vigentes para proteger a las víctimas de siniestros viales, con ello se agilice la atención durante un percance y se apoye tanto a los afectados como a la movilidad segura.

Actualmente 7 de cada 10 vehículos a escala nacional no tiene ningún tipo de seguro para garantizar, sobre todo la protección a víctimas de siniestros viales detalló la AMIS.

Este Convenio es un paso muy importante hacia la protección de víctimas de siniestros viales.

Los accidentes viales en México representan una importante carga económica y social, afectando a miles de familias y al sistema de salud. A pesar de los esfuerzos internacionales y de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por mejorar la seguridad vial, México aún carece de políticas públicas efectivas en este ámbito.

Los incidentes de tránsito están entre las principales causas de muerte en México, cada día 44 personas pierden la vida por accidentes viales; 68% de las víctimas mortales eran peatones, ciclistas o usuarios del transporte público.

Los incidentes de tránsito son además la primera causa de muerte de niños y jóvenes y la principal causa de discapacidad motriz en jóvenes.

En la firma del convenio estuvieron también presentes Betsabé Rocha Nieto, Encargada de Despacho de Monterrey, Javier Luis Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno de Nuevo León, David Caballero, Secretario de Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, José Manuel Valdez del Instituto de Movilidad; Ramiro Bravo del Instituto de Control Vehicular y Gerardo Gloria, Director de Tránsito de Monterrey.

---ooOoo---

Para más información, favor de contactar con:

Alfonso Bonilla

abonilla@amis.com.mx

(55) 5480 0671

Verónica Galán

vgalan@n.contactoenmedios.com

55 1081 4754